

TARJETAS DE DÉBITO

DÉBITO INTERNACIONAL



Págalo todo con la Tarjeta de Débito, la cual te brinda acceso electrónico a los fondos de tu cuenta de ahorros.

Es más cómoda que ir al banco, más simple que hacer un cheque y más segura que llevar dinero en efectivo. Es aceptada en todos los establecimientos que procesen transacciones Visa a nivel mundial y en las redes de cajeros automáticos ATH y PLUS.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Entrega inmediata en cualquiera de nuestras sucursales al momento de abrir tu cuenta de ahorros.
- ✓ Disponibilidad de tus fondos las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- ✓ Retiro de efectivo a través de cualquiera de nuestros cajeros automáticos o de los cajeros afiliados a la red ATH, sin necesidad de realizar filas.

BENEFICIOS

- ✓ Participa en nuestro Programa de Descuentos fijos y de temporada La Nacional.
- ✓ Permite realizar compras locales o internacionales, tanto presencial, por internet o vía telefónica.
- ✓ Recibes el pago de interés mensual sobre el balance de tu cuenta de ahorros.

REQUISITOS

- ✓ Clientes menores de edad con cédula de identidad y hasta los 70 años.
- ✓ Copia de cédula de identidad.
- ✓ Poseer o abrir una cuenta de ahorros en La Nacional.
- ✓ Poseer monto apertura descrito en tarifario de productos y servicios

RIESGOS

Clonación y Fraude

Existe el riesgo de que la información de su tarjeta sea copiada mediante dispositivos especiales en cajeros automáticos o terminales punto de venta comprometidas. Los datos obtenidos pueden ser utilizados para realizar transacciones no autorizadas, teniendo acceso directo a los fondos de su cuenta de ahorros.

Indisponibilidad de Fondos por Insuficiencia de Saldo

Si no mantiene un control adecuado de sus gastos y saldo disponible, podría enfrentar situaciones donde sus transacciones sean rechazadas por falta de fondos suficientes. Esto puede resultar en momentos incómodos durante compras o pagos importantes, además de posibles cargos por intentos de transacción rechazados según los términos de su cuenta.

Pérdida o Robo

Al ser un medio de pago físico, existe el riesgo de pérdida o robo de la tarjeta. Si esto ocurre y no se reporta inmediatamente, terceros podrían realizar retiros o compras no autorizadas hasta agotar el saldo disponible en la cuenta vinculada.

RETENCIÓN DE IMPUESTOS

IMPUESTO POR TRANSACCIONES
ELECTRÓNICAS

0.15%

FÓRMULA DE CÁLCULO DE INTERESES

Los elementos utilizados para el cálculo de interés son: • **Saldo Insoluto Diario** • **Tasa de Interés Anual**

$$ID = \frac{sid \times tia}{360}$$

interés diario = saldo insoluto diario x tasa de interés anual / 360.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Balance Mínimo: es el monto mínimo que debe mantener la cuenta para evitar cargo por mantener balance por debajo del mínimo.

Cargo Incumplimiento Balance Mínimo: es el cargo aplicado a la cuenta mensualmente hasta esta que mantenga un balance por debajo del mínimo requerido.

Tasa de interés anual: Es la tasa de interés nominal anual aplicada al saldo insoluto diario para el cálculo de interés anual.

Interés generado: Es el resultado de calcular la tasa de interés anual por el saldo insoluto diario.

Cuentas Inactivas: Las cuentas inactivas son aquellos que el titular no ha movido (retiros o depósitos) durante tres (3) años desde la última transacción o apertura.

Cuentas Abandonadas: Son las cuentas inactivas cuyo titular no ha realizado ninguna transacción de depósitos o retiros por un periodo mayor o igual a 10 años.

RECLAMACIONES

El cliente tiene el derecho a interponer sus reclamaciones, ante cualquiera de nuestras sucursales y/o nuestros canales digitales, conforme los procedimientos establecidos para tales fines, los cuales serán entregados por parte de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, al momento de la firma del contrato y también podrá consultarlos en nuestros canales digitales. Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos se compromete a recibir y dar respuesta a las reclamaciones interpuestas en los plazos normativos de treinta (30) días calendario y si la reclamación es considerada compleja o cuando se requieran evidencias suministradas por un tercero, el plazo de respuesta podrá extenderse hasta cuarenta y cinco (45) días calendario. El cliente, se compromete a suministrar toda la información requerida que permita la oportuna atención y respuesta de las reclamaciones interpuestas. El cliente toma conocimiento de que luego de agotar los procesos establecidos para presentar las reclamaciones y obtener una respuesta desfavorable por parte de LN, tiene el derecho de interponer sus reclamaciones ante la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos, conforme los lineamientos establecidos por el ente regulador, a través de sus canales.